

Bogotá D.C., 01 de Septiembre de 2025

CUENTA DE COBRO No. 005

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 163-2025

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO
NIT. 899.999.061-9

DEBE A:
STEVEN ARMANDO MARTINEZ ECHEVERRY
C.C. 1.018.451.254 de Bogotá D.C

La suma de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 5.636.000) ML/CTE**, por concepto de las actividades realizadas con ocasión de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios **No. 163-2025 CPS P (131390)**, durante el período comprendido del **01 al 31 de Agosto de 2025**.

Datos de Consignación:

Banco: BANCOLOMBIA
Cuenta Bancaria No. 05452416494
Tipo de Cuenta: Ahorros

Código de Actividad económica según en RUT: 4111

Cordialmente,



STEVEN ARMANDO MARTINEZ ECHEVERRY
C.C. No. 1.018.451.254 de Bogotá D.C
Celular: 3138289513
Correo: steven.martinez@gobiernobogota.gov.co

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista STEVEN ARMANDO MARTINEZ ECHEVERRY sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 01 Agosto 2025 y el 31 Agosto de 2025.

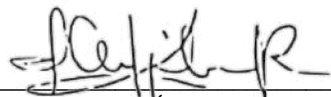
Contrato:	No. 163 de 2025
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
Contratista:	STEVEN ARMANDO MARTINEZ ECHEVERRY
Cédula o NIT	No. 1.018.451.254
Objeto:	Prestar servicios profesionales para la formulación del proyecto de inversión 2728 Teusaquillo mejora la calidad de vida, aunado al apoyo a la supervisión de los contratos suscritos de malla vial y demás actividades requeridas en el marco del plan de desarrollo local 2025-2028.
Plazo del contrato Inicial:	4 MESES
Fecha iniciación:	08 Abril de 2025
Fecha de terminación:	07 de Septiembre 2025 (Incluida Prorroga)
Prórroga(s)	UN (01) MES
Valor inicial pactado:	\$ 22.544.000
Valor adicional:	\$ 5.636.000
Valor a pagar:	\$ 5.636.000 (No. de pago: 05)
Numero de PIN:	88395297
Periodo cotizado.	JULIO DE 2025

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

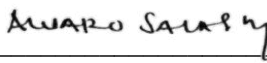
En constancia se firma a los 01 días del mes de Septiembre de dos mil veinticinco (2025).

Interventor o Supervisor.

Apoyo a la Supervisión.



MARIA ANGÉLICA GONZÁLEZ
RUSSI
Alcaldesa Local de Teusaquillo
C.C No. 52.818.473



ALVARO JOSE SALAS
MORALES
Supervisor de apoyo
C.C No. 92.533.532

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 05 PERÍODO: DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CPS
No. CONTRATO Y FECHA	163- 2025 DEL 08 DE ABRIL DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	STEVEN ARMANDO MARTINEZ ECHEVERRY
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	1.018.451.254 DE BOGOTÁ D.C.
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$22.544.000
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$ 5.636.000
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	0230117459920242728 Teusaquillo mejora la calidad de vida
FECHA DE INICIO	08 DE ABRIL DE 2025
PRÓRROGA	UN (01) MES
ADICION	\$ 5.636.000
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	07 DE SEPTIEMBRE DE 2025 INCLUYENDO LA PRORROGA
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales para la formulación del proyecto de inversión 2728 Teusaquillo mejora la calidad de vida, aunado al apoyo a la supervisión de los contratos suscritos de malla vial y demás actividades requeridas en el marco del plan de desarrollo local 2025-2028.

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Gestionar las actividades que se requieran para la formulación integral de los procesos que se adelanten en el marco del proyecto de inversión 2728 TEUSAQUILLO MEJORA LA CALIDAD DE VIDA.	Dentro del periodo para la presentación del informe, se informa que, dentro del proceso de contratación, se está realizando la formulación para la licitación de Concurso de Méritos para FINALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO con su respectiva INTERVENTORIA para la vigencia 2025. SE ENTREGA LA DOCUMENTACION AL AREA DE CONTRATACION DOC. ALAIN LOPEZ, para revisión y continuación con la contratación de obra. - Documentos para la formulación de la CONSULTORÍA para finalizar la construcción de la nueva sede de la Alcaldía local de Teusaquillo. - Documentos para la formulación de la INTERVENTORÍA de la Consultoría para finalizar la construcción de la nueva sede de la Alcaldía local de Teusaquillo. -	DOCUMENTOS FORMULACION CONSULTORIA. - Anexo 1 – Anexo Técnico. - Estudios Previos 2025. - Documento Base - Formato técnico de Cotización - Matriz 2 – Riesgos. - Formulario 1 - Formulario de Presupuesto - FORMATOS CONTRATACION - Cronograma de actividades DOCUMENTOS FORMULACION INTERVENTORIA. - Anexo 1 – Anexo Técnico. - Estudios Previos 2025. - Documento Base - Formato técnico de Cotización - Matriz 2 – Riesgos. - Formulario 1 - Formulario de Presupuesto - FORMATOS CONTRATACION - Cronograma de actividades	Obligación N°01 carpeta con un archivo PDF. 01. Documento Drive carpetas de seguimiento

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
2. Coadyuvar con las actividades que requiera el grupo de infraestructura para adelantar los procesos de liquidación de los contratos de obra pública e interventoría que se encuentren en etapa de liquidación.	En el periodo del presente informe NO se realizó procesos de liquidación de ningún contrato motivado en que a la fecha están en ejecución o en formulación.	N/A	N/A
3. Coadyuvar con las actividades que sean requeridas en los procesos de evaluación técnica de los procesos contractuales que guarden relación con el tema de infraestructura y parques para el FDLT.	Para el presente periodo del informe no se realizó actividades de Evaluación integral para los procesos de contratación del proyecto de inversión 2728 motivado en que los procesos de contratación se encuentran en la etapa de formulación.	N/A	N/A
4. Llevar el control de priorizaciones en las intervenciones de los contratos de obra de competencia del FDLT garantizando la sostenibilidad de la infraestructura de la malla vial.	Para el presente periodo del informe dicho requerimiento no aplica motivado en que el contrato en el que se lleva el seguimiento está inmerso en un posible incumplimiento.	N/A	N/A

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
5. Mantener actualizada la información generada y cargarla en las carpetas digitales que le sean indicadas por la supervisión y/o apoyo a la supervisión.	Dentro del presente periodo de la presentación del informe se mantienen actualizadas las carpetas digitales de los contratos, diagnósticos, registros fotográficos, informes, actas y demás documentos de seguimiento dentro del área de infraestructura	Enlace de Drive, Ruta de seguimiento y actualización de información de la ejecución de las actividades de obra y demás ejecutadas dentro del área de infraestructura- https://outlook.office.com/host/377c982d-9686-450e-9a7c-22aeaf1bc162/7211f19f-262a-42eb-a02e-28995649174 .	Obligación N°02 carpeta con un archivo PDF. 02. Documento Drive carpetas de seguimiento
6. Ejecutar las actividades y diligenciamiento de las matrices, fichas de seguimiento y control de garantías de los contratos de obra pública del FDLT.	Para el presente informe se presenta el diligenciamiento de las fichas técnicas con respecto a estado actual de todos los parques recreacionales a cargo de la alcaldía Local, de informa sus condiciones y subsanaciones que se tendrían que realizar para su mejoramiento y embellecimiento. Retroalimentación con el contratista para la respectiva ejecución de las observaciones del CTO-240-2023. Se realiza socialización con el abogado. Revisión fichas técnicas, diagnóstico de los parques UPZ CIUDAD SALITRE ORIENTAL, LA ESMERALDA. QUINTA PAREDES.	Diligenciamiento de las fichas técnicas de las visitas realizadas a los parques se la localidad. Fichas. SE PRESENTA INFORME DE LA VISITA.	Obligación N°03 carpeta con un archivo PDF. 03. FICHAS TECNICAS DIAGNOSTICO PARQUES
7. Realizar las visitas técnicas a los tramos viales que se requieran y asignen para el control y seguimiento.	Dentro del presente periodo para la presentación del informe se presenta el diligenciamiento de las fichas técnicas con respecto a las visitas a cada parque de la localidad, diagnosticando el estado actual de cada parque para así determinar lo que se requiere realizar para su respectivo embellecimiento. Dentro de las visitas realizadas se deja la evidencia de todo el registro fotográfico de las visitas de cada parque diagnosticado. PRESENTACION DE FICHAS TECNICAS DE LOS PARQUES DE LA LOCALIDAD.	Enlace de Drive, Ruta de seguimiento y actualización de información de la ejecución de las actividades de obra y demás ejecutadas dentro del área de infraestructura https://outlook.office.com/host/377c982d-9686-450e-9a7c-22aeaf1bc162/7211f19f-262a-42eb-a02e-28995649174 . PARQUES UPZ ESMERALDA PARQUES UPZ CIUDAD SALITRE ORIENTAL PARQUE UPZ PARQUE SIMON BOLIVAR CAN PARQUES UPZ QUINTA PAREDES	Obligación N°04 carpeta con un archivo PDF 04. REGISTROS FOTOGRAFICOS PARQUES

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
8. Asistir al despacho del Alcalde(sa) Local, en el manejo y asistencia a los espacios institucionales locales, distritales que guarden estrecha relación con el proyecto 2728 TEUSAQUILLO MEJORA LA CALIDAD DE VIDA.	Dentro del presente periodo de la presentación del informe se socializa cada una de las asistencias a los espacios institucionales locales a las cuales se realizó la asistencia técnica según la programación de la alcaldía local como fue: - REUNION EN LA JAL- INTERVENCION PARQUES CONTRATO N.º 545 – 2024 - REUNION EN LA JAL - INTERVENCION PARQUES GARANTIAS PARQUE CADIZ 13-027. - JAL - ALEJANDRO ZAMORA - PUERTA A PUERTA SOLICITUD DE INTERVENCION INTERINSTITUCIONAL PARA LA NICOLAS DE FEDERMAN. RECUPERACION DEL PARQUE DE SALITRE ORIENTAL/ 13 DE AGOSTO	Se presenta documento con registro fotográfico de las asistencias a cada uno de las reuniones programadas por parte de la alcaldía local en donde se evidencia: - REGISTRO FOTOGRAFICO - ACTAS DE ASISTENCIA - PRESENTACIONES A LA JAL	Obligación N°05 carpeta con un archivo PDF 05. REGISTRO FOTOGRAFICO ENTREGAS, REUNIONES Y ACTAS DE ASISTENCIA. 01.PRESENTACION_PARQUE ARMENIA 01. PRESENTACION_PARQUE CADIZ 13-017
9. Recopilar, organizar y estructurar la información que sea requerida por parte de los entes de control y demás autoridades en relación con las obras de infraestructura y parques, además de dar trámite los requerimientos que le sean asignados.	Dentro del presente periodo de la presentación del informe, Se contesta los diferentes derechos de petición que llegan al área de infraestructura en el cual se registra solicitudes de: - Entidades Para requerimientos de Mantenimiento de Parques y Malla vial. - Requerimiento de la comunidad para mantenimiento de Parques o Vías. - Solicitud de información apoyo técnico para Parques y Vías. - Seguimientos a contratos en ejecución Parques y Vías.	Cuadro de orden de Respuesta mediante documento u oficio Solucionando y aclarando Temas por parte del FDLT hacia la comunidad según los requerimientos que se alleguen, los registros a las respuestas de las solicitudes se encuentran consignados mediante la organización de los numero de radicados por consecutivo en el orden que se responden según la competencia.	Obligación N°06 carpeta con un archivo PDF 01. CUADRO REQUERIMIENTOS ORFEO STEVEN MARTINEZ.

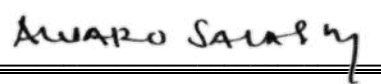
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
10. Asistir a las reuniones a las cuales sea designado por la supervisión y a las reuniones de seguimiento de ejecución de contratos, encuentros ciudadanos, invitaciones a sesiones de la Junta Administradora Local y las demás que se requiera participación técnica administrativa y financiera en temas de infraestructura.	Para este periodo de la presentación del informe se asiste a las tres reuniones propuestas por parte del JAL para verificar seguimiento de contratos para la vigencia 2025 en parques, como también requerimientos de la comunidad por garantías o emergencias presentadas en parques. - REUNION EN LA JAL- INTERVENCION PARQUES CONTRATO N.º 545 – 2024 - EUNION EN LA JAL - INTERVENCION PARQUES GARANTIAS PARQUE CADIZ 13-027. - JAL - ALEJANDRO ZAMORA - PUERTA A PUERTA SOLICITUD DE INTERVENCION INTERINSTITUCIONAL PARA LA NICOLAS DE FEDERMAN. RECUPERACION DEL PARQUE DE SALITRE ORIENTAL/ 13 DE AGOSTO.	Se presenta documento con registro fotográfico de las asistencias a cada una de las reuniones programadas por la JAL a la alcaldía local en donde se evidencia: - REGISTRO FOTOGRAFICO - PRESENTACIONES A LA JAL	Obligación N°07 carpeta con un archivo PDF 05. REGISTRO FOTOGRAFICO ENTREGAS, REUNIONES Y ACTAS DE ASISTENCIA. 01.PRESENTACION_PARQUE ARMENIA 01. PRESENTACION_PARQUE CADIZ 13-017
11. Adelantar la revisión y validación de los Items no previstos de los contratos de obra de competencia del FDLT, para la sostenibilidad de la infraestructura de la malla vial.	Para este periodo de la presentación del informe no se presentaron revisiones de ítems no previstos para los contratos de obra.	N/A	N/A
12. Realizar el apoyo a la supervisión de los contratos derivados del proyecto 2728 TEUSAQUILLO MEJORA LA CALIDAD DE VIDA y/o los relacionados con el objeto contractual designados por el Alcalde Local.	Para este periodo de la presentación del informe no se presentaron actividades de supervisión motivado en que se está realizando los diagnósticos de los 134 parques de Teusaquillo para la estructuración de la contratación.	N/A	N/A

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
13. Prestar sus servicios profesionales en las actividades que requieran su acompañamiento, colaboración y/o dedicación en el marco del objeto del contrato.	Para este periodo de la presentación del informe no se requirió prestar perfiles profesionales ni actividades de acompañamiento debido a que el CTO N° 545-2024 se encuentra suspendido motiva en la aceptación del permiso por parte del IDPC, para uno de los parques que se esta interviniendo.	N/A	N/A

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	SALUD TOTAL	POSITIVA	PORVENIR
FIRMAS			
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.		CONTRATISTA	
		Firma:  Nombre: STEVEN ARMANDO MARTINEZ ECHEVERRY Cédula: 1.018.451.254 de Bogotá D.C.	
		SUPERVISOR/INTERVENTOR	
		Nombre: MARIA ANGELICA GONZALEZ RUSSI Cargo: Supervisora Alcaldesa local de Teusaquillo Firma: 	
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.		APOYO A LA SUPERVISION	
		Nombre: ALVARO JOSÉ SALAS MORALES Cargo: Profesional Líder de Infraestructura C.C. 92.533.532 de Bogotá D.C. Firma: 	



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

CERTIFICACIÓN CALIDAD TRIBUTARIA DEL CONTRATISTA

Declaración Juramentada

Número de Contrato 163- 2025 DEL 08 DE ABRIL DE 2025

Yo, STEVEN ARMANDO MARTINEZ ECHEVERRY, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.451.254 expedida en la ciudad de Bogotá. D.C.

INFORMACIÓN PERSONAL	SI	NO
Soy Pensionado		X
Devolución de saldos (No estoy obligado a cotizar pensión)		X
Soy Declarante de Renta año 2024		X
Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de qué trata el artículo 383 Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016. Haré uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES.		X

Solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumpla con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

De acuerdo con lo anterior, CERTIFICO QUE: (Seleccione con X para cada concepto que le aplique y anexe el soporte según corresponda):

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
¿Soy responsable del Impuesto a las ventas – IVA? (Anexar RUT y certificación de autorización de numeración de facturación electrónica)		X
¿Hago aportes a cuenta AFC – Ahorro de Fomento a la Construcción-? (Anexar soporte de pago de aporte mensual)		X
¿A la fecha hago aportes VOLUNTARIOS a pensión? (Anexar soporte de pago de aporte mensual)		X
		X

CERTIFICACIÓN CALIDAD TRIBUTARIA DEL CONTRATISTA

Declaración Juramentada

¿Aporto certificación de pago de intereses en préstamos de vivienda del año inmediatamente anterior? (Anexar certificación en la primera cuenta)		
DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
¿Aporto certificación de pagos a medicina prepagada y/o planes adicionales de salud del año inmediatamente anterior o del período objeto de pago? (Anexar certificación en la primera cuenta)		X
¿Certifico que tengo dependientes de acuerdo con los requisitos exigidos en el parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario y en concordancia con ley 2277 de 2022 y Art 388 del Estatuto Tributario; Decreto 1625 de 2016 artículo 1.2.4.1.6 y artículo 1.2.4.1.18 modificado por el artículo 9 del Decreto 2250 de 2017). base retención (10%) de los ingresos brutos y hasta máximos de 32 UVT? (Anexar formato gco-gci-f137 y sus soportes)	X	

Se expide y firma al PRIMER (1) día del mes de Septiembre del 2025.

Firma:



Nombre: STEVEN ARMANDO MARTINEZ ECHEVERRY

C.C: 1.018.451.254

Dirección de correspondencia: calle 22 bis # 45-57 apto 201

Teléfono de contacto: 3138289513

Correo electrónico institucional: Steven.martinez@gobiernobogota.gov.co

Correo electrónico personal: arq.martinez04@gmail.com

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2025-07	2025-07	I	22/08/2025	88395297	\$701.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	281.800	0		0		0	8	1.500	0	283.300	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	360.800	0	0	0	0	8	1.900	0	362.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	55.000				55.000	8	300	55.300			550	55.300	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	8	0	0	0
ICBF				
0	8	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	281.800	283.300
Pensión	1	360.800	362.700
Riesgos Laborales	1	55.000	55.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	697.600	701.300

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1018451254	STEVEN ARMANDO MARTINEZ ECHEVERRY		CALLE 22 BIS # 45 57	3682440	ARQ.MARTINEZ04@GMAIL.CO M
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-07	2025-07	I	22/08/2025	88395297	\$701.300
					TOTAL A PAGAR

DETALLE POR COTIZANTE																																																	
INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																		
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres			Cotizante	Subjeto	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	MA	MA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1018451254	MARTINEZ ECHEVERRY STEVEN ARMANDO			59	0		N																		230301	2.254.400	360.800	0	0	0	0	EPS008	2.254.400	281.800	14-23	2.254.400	3	55.000		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

ADICIÓN Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 163-2025 CPS-P (131390) CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO Y STEVEN ARMANDO MARTINEZ ECHEVERRY

Contrato No.	163-2025 CPS-P (131390)
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2728 TEUSAQUILLO MEJORA LA CALIDAD DE VIDA, AUNADO AL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS DE MALLA VIAL Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025 2028.
Nombre del Contratista:	STEVEN ARMANDO MARTINEZ ECHEVERRY
Identificación:	C.C. No. 1018451254
Fecha de Suscripción	27/03/2025
Fecha de inicio:	08/04/2025
Fecha prevista de terminación:	07/08/2025
Plazo:	Cuatro (4) meses
Valor	VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$22.544.000)., IVA incluido y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional, departamental y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.
Adición No. 1	\$5.636.000
Prorroga No. 1	Un (1) mes

Entre los suscritos a saber, **MARIA ANGELICA GONZALEZ RUSSI** identificada con cédula de ciudadanía No. **52.818.473**, quien actúa en su condición de Alcaldesa Local de Teusaquillo, y como tal ordenadora del gasto del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO**, cargo para el cual fue nombrada mediante Decreto No. 238 del 17 de julio de 2024 y acta de posesión No. 253 del 18 de julio de 2024, con capacidad jurídica para suscribir la presente modificación en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Distrital No. 374 de 2019 y demás disposiciones legales vigentes, quien en adelante y para los efectos del presente documento se denominará **EL FONDO**, de una parte, y por la otra, **STEVEN ARMANDO MARTINEZ ECHEVERRY**, identificado con C.C. No. 1018451254 de Bogotá, en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir **Prorroga y Adición No. 1** al contrato de prestación de servicios 163-2025 CPS-P (131390), el cual se registrará por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones:

1. Que, el 27 de marzo de 2025, se celebró el Contrato de Prestación de Servicios No. **163-2025 CPS-P (131390)** entre EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO y **STEVEN ARMANDO MARTINEZ ECHEVERRY** el cual tiene por objeto: “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2728 TEUSAQUILLO MEJORA LA CALIDAD DE VIDA, AUNADO AL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS DE MALLA VIAL Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025 2028”
2. Que, el plazo de ejecución se estableció por cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, lo cual surtió el día 08 de abril de 2025.
3. Que, el valor inicial del contrato ascendió a la suma de VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$22.544.000).
4. Que el FDLT cuenta con el Proyecto **2728 TEUSAQUILLO MEJORA LA CALIDAD DE VIDA**, busca garantizar que la ciudadanía pueda movilizarse de una manera cómoda, fluida y segura; reduciendo los tiempos de desplazamiento y los índices de accidentabilidad causados por el mal estado de las vías, mejorando la transitabilidad para las personas que residen y visitan Teusaquillo. Para esto, se conservará integralmente la infraestructura de la malla vial y se buscará mejorar las condiciones de los andenes rampas pasos y demás infraestructura asociada, mediante la gestión articulada con todos los actores de la infraestructura vial y lo establecido en los programas referentes al espacio público.
5. Para la vigencia 2024, el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo llevó a cabo el proceso de licitación pública FDLT-LP-385-2024 con el fin de contratar mediante el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste y a monto agotable, las obras y actividades necesarias para la conservación de la malla vial, ciclo infraestructura, espacio público, y puentes peatonales y/o vehiculares pertenecientes a la malla vial local e intermedia de la localidad de Teusaquillo; de acuerdo a lo anterior se hace necesario contar con profesionales que desarrolle las labores técnicas, administrativas y financieras propias de la ejecución de los contratos de mantenimiento, de la malla vial a cargo del FDLT.
6. Así mismo, para la vigencia 2025, se ha venido dando apoyo en gestionar las actividades que se requieran para la formulación integral de los procesos que se adelanten en el marco del proyecto de inversión, coadyuvar con las actividades que requiera el grupo de infraestructura para adelantar los procesos de liquidación de los contratos de obra pública e interventoría que se encuentren en etapa de liquidación, llevar el control de priorizaciones en las intervenciones de los contratos de obra de competencia del FDLT garantizando la sostenibilidad de la infraestructura de la malla vial, ejecutar las actividades y diligenciamiento de las matrices, fichas de seguimiento y control de garantías de los contratos de obra pública del FDLT, realizar las visitas técnicas a los tramos viales que se requieran y asignen para el control y seguimiento, recopilar, organizar y estructurar la información que sea requerida por parte de los entes de control y demás autoridades en relación con las obras de infraestructura y parques, además de dar trámite los requerimientos que le sean asignados.

7. Que se requiere continuar la prestación de servicios de apoyo, con el fin de realizar las actividades derivadas del proyecto de inversión 2728: Teusaquillo mejora la calidad de vida, buscando lograr el cumplimiento del Plan de Desarrollo para la Localidad de Teusaquillo 2025-2028.
8. Es necesario precisar que el personal de planta en la Alcaldía Local no es suficiente para apoyar estas actividades, por lo cual resulta necesaria la vinculación de un colaborador de la administración que, de manera autónoma y coordinada, preste sus servicios en las áreas antes mencionada.
9. Que, de conformidad con los documentos que fundamentan y soportan la solicitud de adición y prórroga No. 1 del contrato, los cuales hacen parte integral de la presente modificación contractual, se evidencia que, a la fecha, el contrato se encuentra vigente y en ejecución, cumpliendo con los términos, condiciones y disposiciones establecidas en el marco normativo aplicable.
10. Que la solicitud de modificación contractual fue cargada a la plataforma Sipse bajo consecutivo No. 136696.
11. Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del párrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, se garantiza que los contratos no podrán ser adicionados en un porcentaje superior al cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLV). De conformidad con el análisis realizado por la supervisión, respecto del porcentaje acumulado de adición sobre el valor inicial del contrato en SMLV incluyendo la presente y cualquier adición anterior si la hubiere, se obtiene el siguiente resultado:

Valor contrato en SMLV: 15.83

Valor máximo para adición en SMLV: 7.91

Valor adición solicitada en SMLV: 3.96

12. Que, conforme a lo expuesto, la Adición y Prórroga No. 1 del Contrato de Prestación de Servicios No. 163-2025 CPS-P (131390) se encuentra ajustada a la normatividad vigente, en tanto no contraviene disposición legal alguna aplicable a la materia, garantizando así su legalidad, en este sentido, y en virtud de lo establecido en los artículos 13 y 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder con la modificación contractual bajo los términos y condiciones que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar al Contrato de Prestación de Servicios No. 163-2025 CPS-P (131390) la suma de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.636.000)**, la cual cuenta con respaldo presupuestal mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1186, expedido el día 28 de julio de 2025, con cargo al rubro presupuestal O230117459920242728, “Teusaquillo mejora la calidad de vida”

CLÁUSULA SEGUNDA: Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 163-2025 CPS-P (131390) por un término adicional de UN (1) MES, contados a partir del 08 de agosto de 2025, estableciendo como nueva fecha de terminación el día 07 de septiembre de 2025.

CLÁUSULA TERCERA: El Contratista se obliga a ampliar la garantía única del contrato en los términos



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

**ADICIÓN Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 163-2025 CPS-P (131390)
CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO
LOCAL DE TEUSAQUILLO Y STEVEN ARMANDO
MARTINEZ ECHEVERRY**

establecidos en la presente modificación y a remitirla al Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo a través de la plataforma SECOP II para su correspondiente aprobación.

CLÁUSULA CUARTA: Las demás cláusulas, condiciones y obligaciones pactadas en el Contrato de Prestación de Servicios No 163-2025 CPS-P (131390) se mantienen vigentes en todos sus términos, sin modificación alguna.

CLÁUSULA QUINTA: La presente modificación contractual se entenderá perfeccionada con la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II, de conformidad con lo establecido en el marco normativo vigente aplicable a la contratación estatal.

Proyectó: Mónica León- Abogada Grupo de Contratación FDLT	Aprobado transaccionalmente
Revisó: Carlos Lazaro - Abogado Grupo de Contratación FDLT	
Revisó: Diego González matiz- Contratista Despacho	
Aprobó: María Angelica González Russi - Alcaldesa Local Teusaquillo	

